

DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

AÑO XXXVIII

MARTES 27 DE JULIO DE 1886

NUM. 169

EDITORIAL

¿QUÉ OBSTÁCULO LO IMPIDE?

El principio de ley, sobre que descansa hoy día, todo impuesto público, no menos que cuantos antecedentes y datos, informan y sirven para la equitativa distribución del mismo, como igualmente, también, la amplitud con que desarrolla sus gestiones la acción de la Administración pública, requieren indispensablemente, el que se dé la oportuna publicidad á todo el procedimiento que, con carácter de gestión oficial, se haya empleado, en todos y cada uno de los ramos que producen servicios de ingresos ó gastos, que hace efectivos el Tesoro público.

Estimamos merecen igual exigencia de publicidad los empadronamientos de población, catastros de riqueza, amillaramientos, resúmenes gremiales de la industria y comercio, estados del movimiento de éste, y las referencias nominales que produzca la expedición de patentes para el ejercicio de esas profesiones, pues que la forma en que se desarrollan todas esas manifestaciones de vitalidad de un territorio, tan solo hallarán garantía verdadera, si se observa rigurosamente el empleo de la publicidad más absoluta de todos los actos de la Administración, según hoy lo pedimos y recomendamos.

Tiene la más alta significación, el cumplimiento exacto del servicio de publicidad que hoy nos ocupa, siendo el además, una prueba fehaciente, de la más escrupulosa moralidad en que giran todos los actos de la Administración.

No rechazan, ciertamente, las leyes orgánicas de ésta, esa publicidad, que por el contrario la prescriben y recomiendan, con el mayor interés y eficacia en la ejecución, teniendo aquí ya algunas pruebas de ello, auténticamente demostradas por la *Gaceta* oficial.

Al principiar á ver la luz pública ese periódico, eran muchos y diversos, los datos y noticias oficiales que él daba á conocer, ya remitidos unos directamente por los jefes de las provincias, ya otros en fin, recopilados por respectivos centros de la Administración.

Ahora, fuera de las disposiciones legislativas y otras emanadas de las autoridades, que sienten nueva jurisprudencia, modifiquen ó aclaren lo ya establecido, apenas si aparecen contenidos en la *Gaceta*, otros antecedentes ni otras noticias oficiales de general interés.

Más que una deliberada intención en eso, hay en nuestro concepto, bastante de indiferencia por parte de todos, en que se deje cumplido, con toda exactitud, servicio de tanta importancia; de manera que, nos parece que se alcanzará el objeto, si se logra hacer salir de esa apatía, á las dependencias de la Administración, que preferentemente deben recopilar, metodizar y publicar, los datos generales que ofrezca la gestión de los servicios que tienen á su cargo.

Y en esto queremos aludir del mismo modo, á la Administración general, que á la de ramos locales, pues si interés hay en conocer la marcha que lleven, la gestión del ramo de Aduanas, la de los impuestos directos é indirectos que están establecidos, y la cuantía que alcancen los diferentes servicios del Presupuesto de gastos, no es menor, ciertamente, el que á todos inspira conocer el resultado que acusen los arbitrios é impuestos locales, y los gastos que han proporcionado, la instrucción elemental y primaria, la secundaria y la Superior, no menos que el originado por la manutención de presos de las cárceles, mayormente desde que Juntas especiales de vecinos tienen á su cargo ramo tan interesante de la Administración.

No vemos el menor inconveniente, en que se dé oportuna publicidad, á cuantos resultados ofrezca la gestión pública, de todos los servicios que se dejan expuestos, pues á la vez que á todos servirá de satisfacción, tales antecedentes serán la más acabada demostración de la conducta de los gestores á quienes está encomendada la Administración, permitiendo ello al propio tiempo, deducir la mayor ó menor bondad, de las respectivas creaciones onerosas, para poder proponer aquellas modificaciones que la experiencia aconseje.

Creemos, pues, que la Autoridad Superior de estas Islas, convenientemente secundada por las otras de los respectivos ramos de la Hacienda y Administración civil, proveerá lo que sea más eficaz y conducente, á que se cumpla debidamente cuanto está mandado en las leyes, respecto á la publicidad de datos y antecedentes referentes á la gestión pública de la Administración de este Archipiélago.

Esto es un nuevo ruego que debemos añadir á los que sobre el mismo asunto, tenemos dirigido anteriormente.

CORREO

Día, 9 de junio.

Entre los proyectos de ley que en breve presentará á las Cortes el ministro de la Guerra, figura uno muy beneficioso para el estado mayor general del ejército y para los coroneles de las armas generales.

Consiste en el aumento hasta 65 del número de 60 mariscales de campo que determina la ley orgánica del estado mayor general.

Las razones para este aumento consisten en que, habiendo llegado al límite marcado en dicha ley la escala de mariscales de campo, y descontados de éstos los que pertenecen á los Cuerpos colegisladores y los que se hallan enfermos, se presentan ya dificultades para la provisión de los cargos vacantes en aquel empleo.

Y no es solamente el estado mayor general el que saldrá beneficiado con los proyectos del señor Jovellar: todos los jefes y oficiales del ejército, tanto los capitanes que mandan compañía, escuadrón ó batería, como los jefes que pertenecen á cuerpos armados y todos los demás, en fin, que sufren el descuento del 10 por 100, serán muy pronto traducidos en hechos prácticos y concretos, que darán movimiento á las escalas y ventajas positivas en los haberes, los trabajos que sin descanso ha hecho y hace el actual ministro de la Guerra, tan sin razón é injustamente censurado por algunos periódicos.

Ha llegado á esta corte Mario Calado, el eminente pianista primer premio del conservatorio de París, de quien *Pierre de Paris* se ha ocupado más de una vez en sus interesantes crónicas de «A orillas del Sena.» Calado se ha hecho oír ya del Meccenas de nuestros artistas, del señor conde Morphy.

Esta tarde se ha reunido en casa del señor marqués de Campo, y bajo su presidencia, la comisión oficial encargada de organizar en Madrid las cámaras de comercio, industria y navegación. Constituida la junta, ha acordado proceder á la formación de la lista de comerciantes, industriales y navieros que han de ser convocados en su día, para la asamblea general que ha de elegir la junta directiva de las futuras cámaras.

De conformidad con lo acordado por el consejo de Gobierno de la marina, se ha convocado un concurso entre las sociedades industriales españolas para la adquisición de la artillería necesaria en los buques en construcción.

La dotación de la fragata *Blanca*, se compondrá de un capitán de navío, otro de fragata, cinco tenientes de navío de primera clase, cuatro alféreces de navío, un teniente de artillería, otro de infantería, un contador de navío de segunda clase, un médico primero, otro segundo y un capellán. Total, 17 individuos de plana mayor.

Llevará además 9 contramaestres, cuatro condestables, siete maquinistas, siete individuos de maestraza, dos practicantes, 58 soldados de infantería y personal de marinería. En total embarcarán 345 individuos.

Personas que nos merecen el mayor crédito nos dicen: con referencia á noticias de Lisboa, que los disturbios ocurridos en estos últimos días entre los artilleros y la policía, han tenido más gravedad de lo que generalmente se les concede, porque no son hechos particulares nacidos de una ligera animosidad entre uno y otro cuerpo.

Según nos dicen, la causa es más temible, porque se halla en la política y en los manejos de algunos que no están conformes con el sistema de gobierno de aquel país.

Hoy se ha presentado al señor ministro de Marina, el capitán de navío don Luis Gaminde. El 16 se hará cargo del mando de la fragata *Blanca* y el 20 zarpará dicho buque de Cartagena con rumbo á Cristiana. Al efecto se ha ordenado por telégrafo que haga dos meses de viveres y se abarrote de carbón.

S. M. la reina doña Isabel, que profesaba sincera estimación y cariño á la señora condesa de Oricain, ha dirigido desde Munich un telegrama al general Reina, asociándose á la inmensa pena que le aflige en estos momentos.

Día, 10.

Con fecha 8 de Lérida, se dice que en breve saldrá de aquella localidad para la corte, una comisión del Ayuntamiento con el objeto de gestionar cerca del señor ministro de Hacienda la concesión del impuesto de consumos á favor del municipio, pues son incalculables los perjuicios que se irrogan á los comerciantes é industriales de dicha población.

Se están llevando á cabo los trabajos preliminares para la instalación de la Cámara de comercio.

Con el título de *La Revista de Lérida*, ha empezado á publicarse un semanario democrático.

El día de San Juan se inaugurará el nuevo teatro de los campos Eliseos.

Después de siete meses que falleció el ilustre duque de la Torre, todavía está insepulto su cadáver en la sacristía de San Sebastian, donde por virtud de una real orden fué constituido en depósito.

Sabemos que la archicofradía se reúne esta noche para acordar sobre tan extraordinario asunto.

El Consejo de Estado informó ayer, por 19 votos, que no procede la cesión del edi-

ficio de las Salesas al Nuncio de Su Santidad, como compensación de la iglesia de los italianos, por tratarse de un edificio del Estado, donde yacen las cenizas del caudillo de Africa.

Anuncia la prensa de París que el duque de Sexto irá á aquella capital á fines de este mes, para asistir á la boda de su hijastro, el duque de Morny, con la hija del general Guzman-Blanco.

Bajo la presidencia del señor marqués de Sardoal, se ha reunido esta tarde en la Diputación provincial de Madrid la comisión especial que entiende en la adquisición de terrenos con destino á la edificación de hospitales y hospicios á fin de examinar algunas proposiciones presentadas al efecto.

En breve publicará la *Gaceta* tres disposiciones del ministerio de Fomento referentes al crédito agrícola, expropiación forzosa y propiedad literaria.

El decreto sobre propiedad literaria tiende á garantizar los derechos de los autores dramáticos, imponiéndose á las empresas la obligación de dar diariamente cuenta al Gobierno civil respectivo de las obras que se representen y de los autores á quienes pertenezcan, á fin de que éstos puedan obtener las certificaciones correspondientes y aquellas no eludan el pago de los derechos asignados.

Ayer terminó el ministro de Gracia y Justicia la redacción del decreto de indulto que ha de darse con motivo del alumbramiento de la Reina Regente.

Hoy lo leerá á sus compañeros el señor Alonso Martínez, y si es aprobado, se presentará inmediatamente á la firma.

Un telegrama de *El Imparcial*, expedido por su corresponsal en París, dice:

«Los fabricantes de vinos de Francia han apoyado con mucha fuerza las reclamaciones del gobierno español contra la imposición de los derechos sobre los vinos y alcoholes, sea la que fuere su procedencia.»

El apresuramiento del gobierno francés en atender á las reclamaciones de España se debe principalmente al temor de que los vinos españoles abandonen los mercados franceses, aprovechando las ventajas y el mercado que les ofrece el convenio comercial con Inglaterra.

El gobierno francés ha obrado; por lo tanto, en defensa de sus propios intereses al retirar el proyecto de establecimiento de derechos sobre los vinos.»

Ayer, á las tres de la madrugada, falleció don Florencio Rodríguez Vaamonde.

Nació en Tuy el 22 de febrero de 1807.

En las Cortes de 1840 figuró en el Parlamento.

Siete años después fué ministro de Gracia y Justicia.

Con posterioridad ejerció los cargos de senador por nombramiento de la Corona, y presidente de las secciones de Estado, Gracia y Justicia y Hacienda del Consejo de Estado.

También formó parte del ministerio Miraflores, desempeñando la cartera de Gobernación. A la caída del segundo gabinete del general O'Donnell renunció la cartera por haber perdido una votación en la Alta Cámara.

Desde entonces rehusó aceptar cargo alguno retribuido.

Presidió la Comisión de Códigos y el Consejo de Instrucción pública.

En el Senado ha tenido la representación de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, cuya presidencia ha ocupado desde hace mucho tiempo.

Desde la restauración ha figurado constantemente en las filas canovistas.

En la presente legislatura no había llegado á prestar juramento por impedirsele la enfermedad que le ha llevado al sepulcro.

De la inspección verificada últimamente por el ingeniero agrónomo de la provincia de Barcelona, resulta que la floxera invade ya los viñedos del término de Horta, que se halla extendida por la región del Valles, y que probablemente se habrá extendido por la del Panadés.

Dicen de Alcoy que en breve se emprenderán los trabajos de la vía férrea que desde Játiva, cruzando por Alcoy, termina en Crevillente, que es el punto de enlace con la línea del litoral.

Londres, 10.—Las graves noticias de Irlanda y los temores de nuevas complicaciones en la cuestión de Oriente, á juzgar por los despachos recibidos esta mañana, han influido en la Bolsa de hoy. El 3 por 100 exterior español que cerró ayer á 58 5/8 se cotiza á la una y media á 58 1/8 papel.

Roma, 10.—Hoy se ha verificado el solemne acto de la apertura de las Cámaras italianas.

El discurso de la Corona enumera las reformas interiores que deben plantearse y que recomienda el examen de la representación Nacional.

Ocupándose después de la cuestión social, el rey manifiesta especial solicitud por las clases trabajadoras.

Hablando de la situación de la Hacienda, dice que se presentarán los presupuestos completamente nivelados.

El párrafo más importante, sin embargo, uno en que se recomienda el estudio de medidas que tiendan á dar más solidez al ejército y á la Armada.

«Italia, añade, no espera encontrar dificultades exteriores; pero no teme los peligras.»

«Las relaciones de Italia con todas las demás potencias no son solamente amistosas, sino muy cordiales.»

Los puntos donde aquellos no residan, que remitan un estado trimestral de las obras dramáticas representadas, nombres de los autores, número de representaciones que hubieren obtenido y nombre del director ó representante de las compañías que las ejecuten.

De dichos estados se formará un resumen general que se publicará en la *Gaceta*, y las autoridades tendrán derecho á pedir una certificación de las oficinas de propiedad literaria.

El ministro de Fomento ha puesto hoy á la firma de S. M. la reina un decreto modificando las bases para la contratación de Obras públicas, y otro nombrando una comisión que, cumpliendo lo acordado por otra disposición de 1872, estudie la cuestión importante de la explotación de los ferrocarriles y proponga las reformas que estime oportunas.

Los fondos españoles en Londres, que bajo el peso de una sorpresa y de noticias de una insurrección carlista en Cataluña, consiguieron los especuladores hacer bajar ayer hasta 57, han abierto esta mañana á 57.75, y siguen el movimiento de alza á consecuencia de haberse rectificado las falsas noticias. En esta jugada va mezclado el nombre de un barón muy conocido en París.

El príncipe Víctor Bonaparte se halla decidido á salir para Bruselas tan pronto como se vote la ley de expulsión. El hijo mayor del príncipe Napoleón establecerá su residencia en la capital de Bélgica, y antes de abandonar á París, dirigirá un manifiesto al pueblo francés.

Se acordó designar una comisión para pedir al gobierno el nombramiento de un delegado suyo en el Sahara, con objeto de que la autoridad suprema del Estado estuviera allí representada, y enviar al señor Nicolau, de Barcelona, una comunicación, manifestándole la satisfacción de la Sociedad por su patriótica iniciativa y valiosa cooperación prestada á los esfuerzos de la misma para abrir á España nuevos mercados.

Muy en breve saldrá para su destino el señor don Guillermo Crespo, ministro plenipotenciario de España en Constantinopla.

Le espera á orillas del Bósforo, para hacerle entrega de la legación, el conde de Coello, quien no ha querido abandonar su puesto diplomático, dando así pruebas de su constante solicitud en provecho de su patria.

En la elección de presidente han votado esta tarde al señor Martos todos los diputados ministeriales, los romeristas y los posibilistas.

Se han abstenido los izquierdistas y los republicanos coalicionistas.

Y han votado en blanco los conservadores.

El señor ministro de Gracia y Justicia parece tiene el propósito, como ya en otra ocasión indicamos, de presentar á las Cortes en esta legislatura, aunque no pueda discutirse ahora, el proyecto de bases para la reforma de la ley orgánica del poder judicial vigente.

Según tenemos entendido, en dicho proyecto se crean unos tribunales municipales compuestos del juez municipal, como presidente, y dos adjuntos, que se designarán por medio de un sorteo de los comprendidos en listas de los ex-concejales de los pueblos que comprenda la circunscripción del tribunal municipal, la cual se extiende hasta comprender dos veces más que hoy, pues dichos tribunales se reducen á la tercera parte del número de juzgados municipales á los cuales sustituyen.

Estos tribunales conocerán de los juicios verbales que se celebren para el castigo de las faltas. En todas las demás atribuciones que hoy corresponden á los jueces municipales, tanto en lo civil como en lo criminal, seguirán éstos como hasta aquí.

El nombramiento de dichos jueces municipales se verificará por la sala de gobierno de las Audiencias generales hasta hoy llamadas territoriales, y la duración del cargo será de tres años, haciéndose anualmente la renovación por terceras partes.

Parece ser que otra de las bases de la nueva ley orgánica será la completa libertad en el ejercicio de profesión de abogado sin más formalidades que cumplir con lo que las leyes de hacienda, prescriban, é inscribirse en los colegios de los puntos donde se haya de ejercer la profesión ó en su defecto en los juzgados ó tribunales.

Los juzgados de primera instancia continúan como hasta aquí, pero el ministro pide en el proyecto autorización para separar lo civil de lo criminal en las capitales ó poblaciones donde haya más de un juzgado, y en los próximos presupuestos se hace ya la separación en Madrid y en Barcelona. Las secretarías de los juzgados de lo criminal estarán dotadas de fondos del Estado.

En las audiencias no se hace innovación ninguna de importancia.

Podemos asegurar que el pensamiento del señor Alonso Martínez sobre organización de los tribunales no es el que se contiene en la reforma mencionada sino otro distinto y de más alcance; pero para llevar éste á efecto se necesitaría hacer grandes gastos que el estado del Tesoro y del país no puede consentir en la actualidad, y por lo tanto la reforma que se lleva á cabo casi no tiene otro objeto que el de armonizar las leyes de 15 de setiembre de 1870 y 14 de octubre de 1882, con aquellas innovaciones y reformas que la experiencia y el mejor servicio judicial aconsejan.

En Madrid se publican 238 periódicos y revistas; de esas publicaciones 36 son diarios políticos, uno profesional diario, y los demás semanales, quincenales y mensuales.

Hoy que ha tenido lugar la constitución definitiva de la Cámara popular, cuyo re-

sultado va por separado, creemos oportuno dar á conocer algunos datos estadísticos que acerca de este particular hemos adquirido.

El reglamento de 1847, que actualmente rige, es el que casi siempre ha estado en vigor desde su formación, pues de las 22 Cortes ó sean 39 legislaturas habidas desde que se adoptó en el Congreso ha estado en vigor en 18 de aquellas y 33 de éstas, contando la presente.

Las Cortes que menos tardaron en constituirse fueron las de 1857 y las de 1866, pues éstas lo fueron á la cuarta sesión y aquellas en la séptima, así como por el contrario fueron las que más tardaron las de 1879, que no se constituyeron hasta la sesión 20, las de 1881 lo hicieron á la 26 y las actuales que lo han verificado hoy en su 27 sesión, ó sea el día siguiente de cumplirse el mes de su apertura.

Durante el largo periodo de esas 33 legislaturas, ha habido 16 diferentes presidentes, siendo el señor Martínez de la Rosa quien más veces desempeñó tan elevado cargo, pues lo ejerció en siete legislaturas; en cinco el señor Posada Herrera; en cuatro el señor Mayans; en tres los señores Toreno y Rios Rosas; en dos los señores Sagasta, Mon, Ayala y Martos (con la actual); en una sola los señores Bravo Murillo, López Ballesteros, Castro (don Alejandro), Alvarez (don Fernando), Belda, Rivera y Cánovas.

El único caso de que un presidente se haya sentado en el sillal por unánime votación de los que tomaron parte en las épocas que rigió el reglamento dicho de 1847, es el del señor conde de Toreno en la legislatura de 1884, que consiguió también con los 271 votos obtenidos, alcanzar la votación más numerosa que tuvo presidente alguno en las referidas 33 legislaturas. En 1880 ya había logrado obtener la casi totalidad de sufragios de todos los que tomaron parte en la elección, pues de 154 alcanzó 150 votos.

Otro de los presidentes que también obtuvo casi siempre muy cerca de esa misma totalidad de votos, fué el señor Posada Herrera, que en 1876 tuvo 259 de 261 votantes; en 1877, 263 de 268; en la extraordinaria, de 1878, 230 de 235; en 1881, 234 de 250; y cuando más diferencia hubo fué en la de 1882, que de 300 votantes sólo obtuvo 223 votos.

También debemos hacer observar otra curiosa particularidad que ofrecen estos datos, y es la de que los señores Martos en la Asamblea, Sagasta en 1883, y Cánovas en 1885, se sentaron en el sillal presidencial por el mismo número de votos: 222; con la también rara coincidencia de que los señores Sagasta y Martos obtuvieron esos 222 votos precisamente del mismo número de votantes 260.

El señor Martínez de la Rosa, de las siete veces que hemos dicho ocupó la presidencia alcanzó el mayor número de votos en la legislatura de 1861, que obtuvo 214 de 305 votantes.

El presidente que con menos votos presidió el Congreso, fué el señor Mayans en 1849, que de 168 votantes sólo obtuvo 98 votos; esto es, pocos más de los absolutamente necesarios para la validez de la elección, así como también el señor Bravo Murillo en 1858, aunque con mayor número de votos, 126, sólo obtuvo los precisamente necesarios para la validez de la elección.

París, 10.—Disminuyen las huelgas en el departamento del Norte.

La mayor parte de los obreros de San Quintín, declarados en huelga, han vuelto á sus trabajos.

Roma, 10.—El cólera continúa causando víctimas en Venecia y Bari.

Los últimos partes anuncian 21 casos y 11 defunciones en el primero de dichos puntos, y cuatro y dos, respectivamente, en el segundo.

Bruselas, 11.—Han estallado de nuevo las huelgas en el distrito minero de Dampremy y Gilly, pero la causa no es ni el salario ni las horas de trabajo, sino de carácter político.

Los obreros, en vista del resultado de las últimas elecciones, favorable á los conservadores, se niegan á trabajar, pidiendo el sufragio universal.

Fuerzas de caballería han salido de Charleroi con dirección á dichos puntos para impedir que se turbe el orden público.

Londres, 11.—Se han agitado los ánimos en Irlanda al saberse la próxima disolución del Parlamento; pero la noticia ha producido verdadera consternación en el Ulster, donde predominan los realistas ú orangistas.

Día, 12.

Según nuestras noticias, en el consejo que mañana se celebrará bajo la presidencia de S. M. la Reina, quedará firmado el decreto de indulto que se concede con motivo del natalicio de S. M. el Rey.

El indulto comprende á los reos de los delitos de lesa majestad, sedición, rebelión ó insurrección y otros, exceptuando los de parricidio, asesinato, robo, hurto, falsedad, estafa, defraudación, atentado á la autoridad injuria y calumnia.

Para los condenados á penas leves, el indulto es completo, y en este caso se hallan los que sufren las penas de arresto, prisión subsidiaria por multas ó inhabilitación temporal; á los condenados á penas correccionales se les rebaja la mitad; la tercera parte á los que sufren las penas de presidio y prisión mayores, y la cuarta parte á los que extinguen la de reclusión.

Los condenados por delitos electorales solamente gozarán del beneficio del indulto en el caso de que á su publicación hayan cumplido la tercera parte de la pena que se les hubiere impuesto.

El indulto, como es natural, sólo comprende á los que al tiempo de la publicación del decreto estén cumpliendo la pena ó hayan sido condenados ya por sentencia firme.

El decreto del ministro de Fomento garantizando los derechos de los autores dramáticos, ha producido excelente impresión

en todos los círculos literarios. Parece que el señor Sellés ha escrito una carta que lleva las firmas de los más eminentes escritores y de cuantos cultivan con éxito el arte dramático, expresando su gratitud al señor Montero Ríos por la disposición ministerial a que hacemos referencia.

La lectura de los proyectos de ley presentados por el señor ministro de Hacienda, ha producido muy grata impresión. El señor Camacho ha sido felicitado por las sinceras declaraciones de sus proyectos, por la claridad con que presenta las cifras del presupuesto general, por sus cálculos rectos en las partidas de ingresos y por la esperanza fundada que se tiene de que la gestión administrativa del señor Camacho ha de seguir produciendo beneficiosos resultados en todas las esferas y en todos los conceptos que se relacionan con los asuntos económicos.

La unificación de las cajas especiales, el proyecto sobre el impuesto de consumos y sobre todo no haber creado nuevas cargas ni exigir más sacrificios a los contribuyentes, presentando además un *superavit* de bastante importancia, relativamente con las necesidades abrumadoras que pesan sobre la nación, son motivos más que suficientes para elogiar el pensamiento del señor Camacho, que presta toda su inteligencia y hasta su salud en provecho de los intereses supremos del país.

No es posible asegurar todavía si podrán discutirse los presupuestos, pero hay gran empeño en que se discutan, porque de lo contrario habría que apelar a las autorizaciones ó exponerse a que rijan los actuales, que indudablemente no pueden responder al pensamiento del señor ministro de Hacienda.

Lo que si es casi seguro es que se discutan los proyectos referentes a la dotación de la real casa y al de las cajas especiales.

Ha sido nombrado comisario delegado en esta corte de la Exposición universal que se vá a celebrar en París, de ciencias y artes, don Manuel Gonzalez Araco.

Esta exposición, que se lleva a cabo bajo la protección del ministro de Obras públicas y de artes con un consejo de diputados y concejales de aquel municipio, durará desde el mes de julio hasta fin de noviembre.

El señor Rius y Taulat ha renunciado el cargo de senador por la provincia de Barcelona, por haber optado por el de alcalde de aquella capital, que viene desempeñando a satisfacción del vecindario.

Esta tarde a las dos se ha celebrado en el paraninfo de la universidad Central el solemne reparto de premios obtenidos en la exposición artística-literaria, realizada por la sociedad de Escritores y Artistas.

Presidia el acto el Sr. Nuñez de Arce, teniendo a su derecha al rector de la Universidad, D. Bartolomé de Santamaría y a su izquierda a los Sres. Arrieta, Gonzalo de las Casas y Vargas (D. Julio).

La concurrencia era numerosa, predominando el bello sexo. Entre los literatos hemos visto a los Sres. Zorrilla, Ferrari, Viardot, Dacarrete, etc., y a muchos académicos, catedráticos, escritores y artistas.

La brillante banda de ingenieros dirigida por el Sr. Juarranz, amenizó el acto.

El secretario de la Sociedad Sr. Castillo y Soriano leyó una Memoria tan discreta como sentida, exponiendo los resultados del certamen celebrado en el precioso local de la escuela de D. Lucas Aguirre.

Al repartirse los premios han llamado la atención el ilustre actor Mariano Fernandez, quién fué saludado con unánimes aplausos al recoger el diploma y la medalla, dos sacerdotes, dignos del mismo honor, y varias señoritas, que se consagraron a la pintura con notable aprovechamiento y que obtuvieron el correspondiente galardón.

El Sr. Nuñez de Arce dirigió a la concurrencia breves pero oportunas frases, ensalzando los beneficios de la paz y defendiendo los certámenes de la inteligencia, y a la vez consagró sentidas palabras a la memoria del rey D. Alfonso XII, protector constante y decidido de las letras y de las artes, del comercio y de la industria, en una palabra, de todos los hijos del trabajo.

En el interesante proyecto de ley presentado en la alta Cámara por el Sr. Marqués de Arlanza sobre creación de consejo y cajas de socorros en beneficio de la clase obrera, se adjudica a la comisión de reformas sociales, creada por el Sr. Moret y hoy presidida por el jefe del partido conservador, la misión importantísima de redactar el Reglamento general de tan trascendente institución.

En la Administración de aduanas de Santander se ha reconocido el mobiliario de D. Manuel Ruiz Zorrilla, que embarcó en Londres el vapor *Bilbao*, y viene consignado a D. Evillasio Echezaray. El hecho carece de la importancia que se le atribuye. Entre los muebles y efectos de uso doméstico ha llegado, casi destruido, el busto en yeso del general Lagunero. Así lo dice un colega local.

El impuesto de enseñanza se repartirá y recaudará con la contribución territorial. Consiste en el tanto por ciento que sea necesario en cada provincia para producir una suma equivalente a la que las Diputaciones y Ayuntamientos satisfacen por gastos de personal y material de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Si los Ayuntamientos gastan en enseñanza el 16 ó más por 100, en ese caso no podrán imponer recargo alguno sobre la contribución territorial. Pero si por ministerio de la ley gastan menos de 16, como sucede al municipio de Madrid, en ese caso podrán imponer, como recargo municipal, la diferencia hasta el 16.

Ahora bien; las provincias vascongadas y Navarra, que están concertadas, abonarán al Estado por impuesto de enseñanza: la de Alava, 249,236 pesetas; la de Guipúzcoa, 330,250; la de Navarra, 571,976, y la de Vizcaya 533,522; y la Hacienda se compromete a satisfacer las obligaciones de 1.ª y 2.ª enseñanza.

El magisterio español se muestra profundamente reconocido a los Sres. Montero Ríos y Camacho, por haber considerado obligación nacional lo que era hasta aquí puramente municipal y provincial.

Ha cesado por completo la erupción del

Etna, y los habitantes de Nicolosi han podido volver a sus hogares.

En el Consejo de hoy se ha acordado la concesión de la gran cruz de Beneficencia a la ciudad de Zaragoza, por su heroico comportamiento durante la última epidemia cólera.

La prensa conservadora aplaude el desprendimiento de la reina Cristina, que renuncia a la pensión de 250,000 pesetas que la ley le tenía asignada, para el caso de viudez, ó a la que le correspondiera como Regente.

En Sevilla, en la capital, andaluza, donde la aberración de Fernando VII fundó una Universidad de tauromaquia, se ha constituido una sociedad contra el toro. Todos los días en que se celebren corridas deben reunirse los socios, abonando cada uno la cantidad que hubiera gastado en una localidad de la plaza, y con el producto de todas se organizarán cultos espectáculos que distraigan al pueblo y roben espectadores a los tendidos.

Esta mañana se ha verificado consejo de ministros en la secretaría de Estado, bajo la presidencia del señor Sagasta. Se ha ocupado principalmente en el examen de los proyectos del ministro de la Guerra, encaminados a descartar en lo posible las escalas activas del ejército del exceso de personal que las abruma.

Se propone una gratificación de doce duros mensuales a los tenientes coroneles de cuerpos armados y de cuarenta pesetas a los capitanes con mando de compañía, de escuadron y de batería. El consejo ha aprobado dichos proyectos.

El ministro de Gracia y Justicia ha dado cuenta del decreto sobre indulto general, del cual dimos noticia detallada hace algunos días.

Se habló del suceso ocurrido hace tres días en la Puerta de Hierro, y del que se ha ocupado toda la prensa.

Parece que nada resolverá el gobierno hasta que las sumarias que se instruyen arrojen la luz que se desea sobre tan careado incidente.

Se habló de política en términos generales y acerca de la discusión política que forzosamente han de mantener en las Cámaras las oposiciones.

Los ministros negaron en absoluto que haya el más insignificante temor de que se altere el orden en ninguna parte. No es cierto que en Cartagena se hayan adoptado medidas extraordinarias de prevision.

Segun noticias que recibimos de San Petersburgo, la corte se ha trasladado a Peterhof.

Han llegado a aquella capital don Jesús de Borbon y Braganza con su joven esposa, la hija tercera del marqués de Campo Sagrado, y la princesa Kotschubey, hija de la duquesa de la Torre, enteramente restablecida, se prepara a ir a pasar el verano en Biarritz.

Lord Lyons, decano del cuerpo diplomático en París, se jubila: sir E. Malei, que fué su secretario y es hoy embajador en Berlin, le reemplaza a orillas del Sena, teniendo a su vez por sucesor a lord Ruseberry, actual ministro de Negocios extranjeros en Inglaterra.

Dia, 13.

Después de las cuatro de la tarde terminó el Consejo de ministros presidido por S. M. la reina, y que dió principio a las dos.

El jefe del gabinete ha hecho un resumen de los hechos más salientes que ocurren en el interior y en el exterior, así como del curso de los debates parlamentarios y de las cuestiones que están sobre el tapete y que han de ser resueltas en breve por los consejeros responsables, después de lo cual, y de oír la augusta señora la opinión de los consejeros responsables, sobre los puntos que se sometieron a su alta consideración, se dió por terminado el Consejo y se pasó a la firma de varios decretos, entre ellos el referente al indulto concedido con motivo del natalicio de S. M. el rey, decreto que no aparecerá en la *Gaceta* hasta que puedan insertarse los que el martes llevarán a la firma de la soberana los ministros de la Guerra, de Marina y de Ultramar, motivados también en aquel fausto acontecimiento.

También firmó S. M. la reina varios decretos que comprenden una combinación de magistrados y otros destinos de la judicatura para nuestras posesiones de Ultramar.

Terminado el Consejo, se reunieron en la secretaría de Estado el presidente del Consejo y los ministros de Estado, de la Guerra, de Ultramar y de Marina, en donde estuvieron conferenciando hasta las cinco de la tarde.

En el próximo presupuesto se crean dos plazas de inspectores de consulados, que han de ser empleados activos ó cesantes de la carrera consular.

El gobierno ha pedido autorización a las Cortes para organizar la representación de España en el extranjero, sobre la base de la reciprocidad, relacionando la categoría de los representantes de España con la que cerca del gobierno español tengan las demás naciones.

Los ministros españoles en América cuya categoría se eleva en el próximo presupuesto, si no tuviese las condiciones legales para obtener el ascenso, servirán sus puestos en comisión hasta que completen el tiempo que exige la ley.

El señor conde de Triguera ha cedido generosamente a la biblioteca de la Academia de la Historia siete volúmenes en folio, manuscritos, y autógrafos del erudito Mayans y Siscar, donde están comprendidos todos los datos y memorias históricas que pudo haber a la mano aquel célebre ingenio para trazar la biografía del gran duque de Alba, Alvarez de Toledo.

Dia, 14.

El rey de Baviera, de quien tanto se ha ocupado estos días la prensa con motivo de su incapacidad para reinar, acaba de justificarse de una manera desastrosa la perturbación que sufría en sus facultades mentales.

El rey de Baviera se ha suicidado ayer tarde, sin que hasta esta hora se tengan más detalles de este triste suceso que los

que nos comunica la *Agencia Fabra* en el siguiente telegrama:

Munich, 14.—El rey Luis de Baviera se paseaba ayer tarde por el parque del palacio de Berg, a orillas del lago de Starnberg, cuando de pronto, sin que pudieran impedirlo las personas que le acompañaban se precipitó al lago.

El médico que iba a su lado se arrojó al agua para salvarle, pero ambos perecieron ahogados.

Esta noticia no se ha hecho pública hasta hoy por la mañana en Munich.

Por la muerte del rey Luis, ha subido al trono Othon Guillermo, al cual han jurado hoy lealtad las tropas de Baviera, más como tampoco disfruta de sana razón, ha sido proclamado regente del reino el príncipe Leopoldo, tío del soberano.

El rey don Luis nació en Nymphenburgo el 25 de agosto de 1845, y subió al trono el 10 de mayo de 1864, sucediendo a su padre Maximiliano II.

Othon Guillermo, proclamado rey, nació en Munich el 27 de abril de 1848 y está condecorado con el Toison de Oro.

El regente del reino, el príncipe Leopoldo, nació en Wurzburg el 12 de marzo de 1821.

Toda la familia real española ha teleografiado a la de Baviera dándole el pésame por la desgracia que la aflige.

Parece que se han presentado a la mesa del Senado tres proposiciones de ley: dos del señor Girona (don Manuel) pidiendo en la una que se suspenda la acuñación de la moneda de plata y en la otra que los presupuestos actuales rijan hasta enero próximo en que comenzarán los leídos por el señor Camacho para que rijan desde entonces por años naturales y no económicos como hasta aquí.

La otra proposición es del señor Rojo Arias y tiene por objeto pedir se apruebe el proyecto de ley de garantías formulado por los señores Alonso Martínez y Montero Ríos en junio del año pasado.

El valor del comercio con España durante 1884 fué por importación 1.006,991 pesos, y por exportación 4.124,902. La balanza no suma las cantidades importadas ó exportadas por banderas.

El presidente de la república de los Estados Unidos, Mr. Cleveland, ha rehusado un valioso regalo de boda que el sultan había dirigido a su joven esposa, prestando que tal presente era incompatible, sino con el espíritu, con la letra de la Constitución de la república.

En la conferencia celebrada el viernes pasado en el castillo de Eu por el corresponsal del *Times* en París, M. Blowitz, con el conde de Paris, este último manifestó que una vez promulgada la ley de expulsión, abandonaría Francia, dirigiéndose a Inglaterra, de donde había recibido numerosas pruebas de simpatías.

El conde de Paris declaró en su conferencia con el corresponsal inglés, que no pensaba fijar su situación de un modo definitivo en ninguna nación, por cuyo motivo, a pesar de las gestiones que para acompañarle había hecho su hermano el duque de Chartres, tenía la esperanza de lograr que éste permaneciese en Francia.

Manifestó también que nunca fué su pensamiento dar carácter político a la recepción celebrada el 14 de mayo en el palacio Galliero, sino reunir en su casa a sus amigos, a los cuales tendrá mucho gusto en estrechar la mano el día que salga para el destierro, esperando que estos permanezcan en una actitud silenciosa y digna, sin dar lugar a demostraciones de un género que no sería de su agrado.

Segun vemos en la prensa de Tarragona, el magnifico vapor *Pelayo*, que el viernes se hallaba en aquel puerto de paso para Valencia y Málaga, inaugura una nueva línea con bandera española, que la casa armadora de los señores Roca y compañía ha establecido entre nuestros puertos del Mediterráneo y los del Plata.

En breve quedará terminada la carretera que une a las ciudades de Lórida y Seo de Urgel, la cual mide 135 kilómetros de extensión.

Dia, 15.

Hoy a última hora se ha leído el proyecto de contestación al discurso de la Corona en el Congreso.

Es un bellissimo é interesante documento, debido, como hemos dicho, a la pluma del señor Perez Galdós y que por su extensión no vemos imposibilitados de reproducir en nuestras columnas.

Si bien es una paráfrasis del discurso de la Corona, tiene gran novedad, así en la manera de exponer los asuntos, como en los acentos puestos a determinadas cuestiones.

Emplea mucho calor en pró del ejército, de las reformas y del mejoramiento de la clase militar; afirma que responderá al criterio liberal las reformas que llevará a las Cortes el ministro de la Gobernación; declara útil la división en dos del ministerio de Fomento, y elogia mucho el mayor desarrollo que se dá a la instrucción, y dá a entender que se ampliarán en Ultramar las facilidades para que sea mayor el número de electores.

Este es el efecto que la contestación al Mensaje ha producido y el juicio que merece a muchos liberales.

Respecto de la redacción, con repetir que se debe al señor Galdós, dicho se está que ha merecido elogios de todo el mundo.

De resultados de una entrevista celebrada hoy entre el señor general Beranger y el vicealmirante don Guillermo Chacon, se reunirá el sábado el consejo de Gobierno de la marina para oír la lectura del título 1.º de las nuevas Ordenanzas generales de la Armada, cuya redacción ha terminado ya el citado vicealmirante Chacon.

Entre las novedades de importancia introducidas en la contratación de obras públicas por el decreto publicado ayer en la *Gaceta* relativo a este asunto, figura el seguro de los obreros. El contratista que por haber prescindido de los medios necesarios para la seguridad del trabajador de ocasión a que este se inutilice ó sea víctima de un accidente menos grave, tendrá que abonar al inutilizado ó a su familia el importe de 500 jornales, ó en otro caso el de los correspon-

dientes al tiempo que durase la enfermedad ocasionada por involuntario accidente.

El señor Montero Ríos, demostrando prácticamente su propósito de proteger los intereses de la clase obrera, se ha hecho merecedor a la gratitud de esta y del aplauso público.

La prensa francesa continúa discutiendo la noticia echada a volar por un periódico de aquella nación sobre la posibilidad de un viaje de Su Santidad Leon XIII al establecimiento termal de Vichy.

La noticia es considerada como un *canard* en los círculos diplomáticos y políticos.

El 12 del actual falleció en Tolosa (Francia) el general Paurect, amigo íntimo del general Martínez Campos, a quien el rey don Alfonso XII (q. e. p. d.), condecoró con la gran cruz del Mérito Militar, y si mal no recordamos, concedió un título de Castilla.

El general Paurect, mandaba la división de vigilancia del Pirineo, durante la última guerra carlista, prestando grandes servicios al ejército liberal español.

Ayer publicó la *Gaceta* un real decreto entregando el servicio telefónico a la industria particular. La parte más importante de las disposiciones contenidas en este real decreto son las siguientes:

«Se autoriza al ministro de la Gobernación para conceder a particulares ó compañías la explotación de las redes telefónicas que se hallan a cargo del Estado con destino al servicio público, así como el establecimiento y explotación de otras nuevas dentro del término municipal de uno ó más ayuntamientos cuando constituyan una sola agrupación, sin exceder del radio de 10 kilómetros, a contar desde el punto en que se fije la estación central, con sujeción a las siguientes bases:

Las concesiones se otorgarán mediante subasta pública que versará sobre el mayor tanto por 100 que habrá de percibir el Estado de recaudación total y cuyo minimum será el 10 por 100 de la misma.

Las concesiones se harán por veinte años, a contar desde la fecha del otorgamiento de la escritura de contrata y no constituirán privilegio exclusivo a favor de los concesionarios.

Trascurrido el plazo de la concesión, serán las líneas de propiedad del Estado, sin abonar por ellas nada al concesionario.

Las redes telefónicas se instalarán con los aparatos más perfectos que se conozcan al emprender las obras.

Las líneas telefónicas de los abonados serán de circuito doble, con exclusion de tierra, y en las redes que pasen de 200 abonados se establecerán cables y líneas aéreas en las condiciones que determine el pliego de subasta.

Podrá el gobierno, por consideraciones de orden público, suspender en cualquier tiempo, parcial ó totalmente, el servicio telefónico, sin que el concesionario ni sus abonados tengan derecho a reclamarle indemnización alguna.

Se entenderá, sin embargo, prorrogada la concesión por todo el tiempo que el servicio haya estado en suspenso.

En el caso de que un concesionario falte, ó infundadamente se oponga a la ejecución de las bases estipuladas, quedará anulada la concesión con pérdida de la fianza, previo expediente gubernativo con audiencia de la seccion de Gobernación ó del Consejo de Estado en pleno, segun las circunstancias que lo motiven.

SS. AA. RR. los duques de Montpensier saldrán de Madrid del 1.º al 3 de julio, llevando en su compañía a los infantes doña Eulalia y don Antonio, para lo que éste solicitará del gobierno el correspondiente permiso. Créese que SS. AA. llevan por fin y objeto de su viaje a Italia, pero antes visitarán a la infanta doña Paz en Munich, deseo especial de los nuevos esposos.

Muy en breve presentará a las Cortes el señor ministro de Marina un proyecto de ley sobre penalidad que debe imponerse en España a los infractores de cables submarinos, y el relativo a las fuerzas navales para la Península, Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, correspondientes al año económico de 1886-87.

A 22.000 pesetas asciende próximamente la cantidad distribuida entre las familias de los muertos y heridos por consecuencia del ciclón de 12 de mayo. Se ha socorrido a 26 familias por causa de muerte de alguno de sus miembros, y a 100 personas heridas. Los donativos han variado de 50 a 500 pesetas.

Hoy se ha distribuido a los diputados y senadores ejemplares remitidos por el señor ministro de Marina, del estado de los buques que se construyen para nuestra marina de Guerra, tanto en los arsenales de la Península como en los del extranjero.

En breve se remitirá del Ministerio de Marina al de Estado el expediente instruido a consecuencia del hecho ocurrido en aguas de Tarifa con el cañonero de este nombre y de que se ocupó la alta Cámara.

Bajo la presidencia del señor Fernandez de la Hoz se ha reunido esta tarde en una de las secciones del Senado la comisión de codificación de las provincias de Ultramar, ocupándose detenidamente de las diferentes reformas que a juicio de aquella respetable corporación deben introducirse en el Código de la Península para hacerlo extensivo a Filipinas.

Dia, 16.

En la reunion celebrada ayer por los diputados de las cuatro provincias catalanas, bajo la presidencia del señor Balaguer, predominó como en las anteriores un espíritu de resuelta hostilidad hacia el *modus vivendi*.

El señor Labra ha renunciado el cargo de senador por la sociedad Económica de la Habana.

El día de su santo recibió el señor Cánovas de S. M. la Reina Doña Isabel, el siguiente telegrama fechado en Nymphenburg:

«Te felicita por tu santo tu siempre cariñosa.—Isabel.»

Los enemigos del convenio comercial con Inglaterra cuentan ya con un auxilio inesperado. El pretendiente don Carlos com-

bate el *modus vivendi*. Así lo declara en una carta que ha dirigido al titulado general Cavero.

Dice un periódico de Barcelona que han sido indultados los carabineros que estaban detenidos en las cárceles nacionales de la capital, por haber formado parte de la fuerza insurrecta que mandó el capitán Mangado en Navarra.

Munich, 15.—Hoy se ha verificado la autopsia del cadáver del infortunado Rey Luis de Baviera.

De ella resulta una degeneración muy acentuada en el cerebro.

Londres, 15.—Los despachos de Egipto que la estación se presenta muy rigurosa allí.

Añaden que han ocurrido numerosos casos de insolación entre las tropas inglesas, pero que es imposible ordenar el abandono del Alto Egipto en vista del incremento cada día más alarmante que toma la insurrección sudanesa.

Dia, 17.

El *Liberal* pone en boca de un caracterizado jefe del partido carlista las siguientes declaraciones, conformes en un todo con las noticias que hace unos días anticipamos a nuestros lectores:

«Por nuestra parte, decía el referido carlista, no provocaremos ningún movimiento porque lo conceptuamos inoportuno. Si la *gente* se precipita, unos porque de buena fe piensan que ha llegado el momento, y otros porque necesitan de las aventuras de la guerra para vivir, perjudicarán nuestros intereses.»

En plazo breve nos convocará don Carlos a los más significados a una junta que deberá celebrarse tal vez en Bruselas, con objeto de definir nuestra actitud en cuanto al procedimiento.

No puedo adelantar el resultado de esa conferencia, si como estoy seguro se celebra, pero si puedo decir, que habrá voces enérgicas en favor de la paz por ahora, hasta que se presente la necesaria oportunidad, pero sin perder de vista la más concienzuda organización, cuyos trabajos serán en nosotros constantes.»

Gran número de cosecheros de Sanlúcar han dirigido una exposición al ministro de Estado, felicitándole por el *Modus vivendi* concertado con Inglaterra.

Los exponentes declaran que el tratado en cuestión les favorece mucho puesto que les permite exportar sus caldos tales cuales son y sin necesidad de acomodarlos, como antes, a los 26 grados.

Hace algun tiempo que S. A. la infanta doña Isabel remitió al comandante y oficiales del crucero que lleva su nombre un magnifico retrato suyo para que fuera colocado en la cámara del buque, y queriendo aquellos dar a S. A. R. una prueba de la satisfacción con que habían recibido su recuerdo, acordaron ofrecer a la infanta una acuarela en la que detalladamente pudiera conocer el citado crucero, primero de su clase, construido en los arsenales de la Península.

En virtud de tal acuerdo, ha llegado a Madrid una comisión de oficiales de aquel buque, bajo la presidencia del comandante del mismo capitán de fragata, don Joaquin Lazaga, portadores de la bellísima obra de arte que dedican a S. A., y que consiste en una magnífica acuarela pintada y orlada, con un precioso dibujo a pluma, por don Julian Gonzalez Otero.

El marco, que por lo original de su composición puede calificarse de notabilísimo, está ejecutado primorosamente por D. José Ruiz, maestro de cureñas del arsenal de la Carraca.

Dicho marco ostenta como remate una corona real, los escudos de Castilla, Leon y Granada circuidos por el collar del Toison.

Los ángulos superiores están formados con escudos conteniendo flores de lis y los inferiores atributos marineros como anclas, vicheros, remos, calabrotes, etc.

En el centro inferior descuellan el escudo de la ciudad de San Fernando rodeado de atributos de las industrias de mar.

El señor Lazaga que ha oído plácemes de los generales jefes y oficiales del ministerio de Marina, entregará hoy a las dos a S. A. R. el cuadro a que venimos refiriéndonos.

Segun escriben de Montevideo, parece que se agita entre los españoles residentes en aquel país la idea de establecer una Cámara de Comercio igual a la que Francia, Italia, y Alemania tienen establecida algun tiempo con resultados sorprendentes para el desarrollo de los intereses comerciales.

Paris, 16.—Esta tarde se han recibido graves noticias de Annam. Un gran número de cristianos residentes en aquel reino han sido vilmente asesinados.

La insurrección gana terreno allí. Los rebeldes han pegado fuego a varias aldeas inmediatas a Turana.

CRONICA

La banda de música del regimiento de infantería Manila núm. 7, ejecutará esta tarde y noche en el paseo de la Luneta, si el tiempo lo permite, las piezas siguientes:

- 1.º Marcha turca.
- 2.º Polka para cornetín.
- 3.º Fantasia primera de la ópera *Fausto*.
- 4.º Overture de *Los hijos de la costa* zarzuela de Marqués.
- 5.º Marcha fúnebre de una *Marionette*.
- 6.º *La Esperanza*, tanda de valeses.

Recientemente ha llegado al puerto de la capital de Inglaterra un barco procedente del Sur de Australia, cargado de manzanas, naranjas, uvas y otras muchas frutas, que gracias a un nuevo sistema de embalaje, resisten, sin echarse a perder, una larga navegación, llegando a su destino como si acabaran de ser recogidas de los árboles.

La goleta francesa *Campinot* ha embarcado en Bayona de Galicia 10,000 langostas vivas y 5,000 en Girona.

Dichos crustáceos son con destino a poblar los mares de la costa francesa.

Servicio de la plaza para el día 27 de julio de 1886. Parada, los cuerpos de la guarnición, Vigilancia, los mismos, jefe de día, el señor coronel don Tomás García Romero.

SECCION DE GUARDIA CIVIL VETERANA. Comandancia. Habiendo dado comienzo a la recaudación del impuesto provincial del corriente año económico, esta Comandancia espera del reconocimiento de los vecinos de esta capital y arrabales que tengan sirvientes mayores de 18 años y menores de 60 que a partir de esta fecha hasta el 31 de octubre satisfagan en esta dependencia dicho impuesto, para lo cual queda abierto el despacho diario desde las siete de la mañana en adelante pues pasado el referido plazo se procederá a verificar la recaudación de los que se hallen en descubierto. Igual prevención se hace a los domésticos que se hallen desacomodados, vecinos de Intramuros y marineros mercantes, cuyos dos últimos clases deberán exhibir en el acto del pago la cédula personal y el recibo del impuesto provincial del año económico de 1885 a 86.

Manila 2 de julio de 1886.—El comandante primer jefe, Avallé.

REGISTRO

DEL SERVICIO METEOROLOGICO EN LUZON Y COSTA DE CHINA. OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LAS 10 H. A. M. Y 4 H. P. M. DEL 25 DE JULIO DE 1886.

Table with columns for location (e.g., Hong-kong, Amoy, Cebu), latitude, longitude, and various meteorological observations like wind direction and speed.

NOTA.—1.º En la fuerza del viento 0=Calma, 12=Huracán; los demás números intermedios sirven para expresar la fuerza relativa a aquellos dos extremos. 2.º En el estado del cielo 0=completamente despejado, 10=completamente cubierto; los demás números intermedios expresan las partes de cielo cubiertas. Estado del tiempo probable, hasta media día del 27; los barómetros empiezan a subir hoy 31 en toda la isla; la depresión de estos últimos días se alija aunque lentamente; vientos bonancibles ó frescos.

SUBASTAS

Habiendo resultado desierta la que estaba anunciada para el día 16 del presente mes para la adquisición por el Excmo. Ayuntamiento de los documentos libros y demás impresos necesarios en sus oficinas durante el año económico actual de 1886 a 87, volverá a celebrarse nuevo concurso público el día 31 del actual a las diez en punto de la mañana, bajo las mismas bases y condiciones.

El día 6 del próximo agosto a las diez de la mañana ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital se contratará en pública licitación el servicio del suministro de cobre necesario durante tres años para las operaciones de un terreno baldío que se halla en el sitio denominado Abad, en la Moneda de esta Capital, con arreglo al pliego de condiciones inserta en la Gaceta de ayer.

El mismo día y ante la mencionada Junta de Reales Almonedas se contratará igualmente, el suministro de la leña y carbón necesarios durante tres años para las labores de la Casa de la Moneda, bajo el tipo y condiciones que se señalan en el pliego que publica la Gaceta de ayer.

También ante la referida Junta de Reales Almonedas y la Subalterna de la provincia de Isla de Negros, se subastará el día 16 de agosto a las diez de su mañana la venta de un terreno baldío realguero, enclavado en el sitio denominado Abad, en la Moneda de Bais Maninyon de dicha provincia, bajo el tipo de 692 pesos 63 céntimos en progresión ascendente.

CORREOS

Por el vapor-correo Mindanao, que saldrá el miércoles 28 del actual a las seis de la mañana para la línea de Cagayan y escaldas, esta Administración remitirá a las diez de la noche del martes 27 la correspondencia que haya para Zamboanga, Pangasinan, Union, Salomanga, ambos Ilocos, Abra, Lepanto, Bontoc, Tiagan, Trinidad, Isabela, Islas Baleares y Cagayan.

Por el vapor-correo Rómulo, que saldrá para la línea de Albay y escaldas, el mismo día y hora que el anterior, se remitirá a las diez de la noche del pasado martes, la correspondencia que haya para Baguio, Minoro, ambos Camarines, Albay, Burias y Masbate.

Por el vapor-correo Luzon, que saldrá para la línea del Sur de este Archipiélago el miércoles 28 del actual a las siete de la mañana se remitirá a las diez de la noche del martes 27 la correspondencia que haya para Cullion, Calamianes, Puerto Princesa, Balabac, Jolo, Basilan, Zamboanga, Davao, Pollok, Gotohato, Bongao, Tataan, Siasi, Giao y Matu.—Manila 26 junio de 1886.—Teodoro Robles.

MERCANTIL

ADUANA. IMPORTACION del día 26 de julio de 1886.

V. ZAFIRO DE HONG-KONG. Don Albino Goyenechea—2 cajas, 236 kilógs. papel de fumar.

V. SAN IGNACIO DE LOYOLA DE LIVERPOOL. Sres. T. Hornmann y comp.—12 cajas, 600 kilogramos pintura en polvo; 50 id. 2500 id. id. idem.

Sres. Hollman y comp.—1 caja, 26 maletas de cuero; 16 cascos, 3568 kilógs. hierro forjado en manufacturas ordinarias; 1 caja, 183 kilógs. papel alba; 2 cajas, 2000 id. id. idem.

Sres. C. Lutz y comp.—10 faros, 2500 kilogramos papel para imprimir, 10 id., 956 id. hilo de algodón para tejer; 5 cajas y 3 barriles; 3591 id. acero en ejes y muelles; 25 fardos, 2410 id. algodón para tejer; 10 id. 1080 id. id. idem.

V. ESPAÑA DE SINGAPORE. Sres. Hollman y comp.—9 cajas, 982 kilogramos vidrio cristalizado.

la escarcha.—Origen de la electricidad en las nubes tempestuosas.—Fotografía por simple reflexión de la luz.—Teoría sobre los temblores de tierra.—Arboles que dan leche. IX. «Crónica Agustiniiana.»—Relato histórico sobre la Orden Tercera de San Agustín en Chile.—Causas de canonización y beatificación de Religiosos Agustinos que actualmente se promueven en Roma.—Las aguas medicinales de Sibul, provincia de Bulacan (Islas Filipinas) descubiertas por Fr. Juan Manuel Tombo, Religioso Agustino.—Noticias varias.—Necrología. X. «Crónica Universal.»—Roma.—Extranjero.—España.—Local. XI. «Observaciones meteorológicas hechas en los colegios de Agustinos de Valladolid y la Vid durante el mes de mayo. XII. «Índice del volumen XI.»

DE CASA Y DE FUERA.

En un examen: El examinando se queda cortado y un individuo del tribunal le dice: —¿Le perturba a V. la pregunta? —No, señor, contesta el interrogado, lo que me pone en un brete es la respuesta.

—Es insoportable ese piano de la vecindad. Se oye como si estuviera aquí mismo. ¿Estás seguro de que está bien cerrada la puerta? —Sí, señor segurísimo. —Pues dale dos vueltas a la llave.

—¿No han aceptado tu cuadro en el Salon? —Amigo mío, ten siempre presente lo que te voy a decir: «El día en que el populacho comprenda el genio, dejará de ser por pulacho y no habrá genios.»

SECRETARÍA DEL ARZOBISPADO DE MANILA.

Table listing names and amounts in Pesos Cén. including Juan Marsella, Venancio Cabada y Diaz, Eusebio Veguillas, etc.

Varios fieles que contribuyeron con 12, 9, 3, 2 y 1 céntimos. 2 36 Parroquia de Guinobatan (Albay).

Table listing names and amounts in Pesos Cén. including Florentino Bartolomé, Florentino Losa, Tomás Gallegos, etc.

(Se continuará.)

COMUNICADO

Un médico eminente de Londres, consultado sobre el mérito que como medicamento tiene el HIERRO BRAVAIS, escribe. «Empleado de un modo muy extenso, tanto en mis diferentes dispensarios, como en mi clientela, el HIERRO BRAVAIS, habiéndolo administrado en casos en los cuales el Hierro no podía ser tomado de otro modo, es esta la mejor preparación ferruginosa que hasta hoy he hallado.» Depósito en MANILA: Teodoro SOBEL.

Razones que dan del afamado Tónico Oriental. La más eficaz y exquisita de todas las preparaciones de su clase: limpia, purifica, aumenta, suaviza, preserva y hermosa el cabello; extrae la caspa, los granos, las serosidades y todas las demás afecciones de la piel cabelluda; fortaleciendo el cráneo estimulando el crecimiento del pelo.

Produce los mismos admirables efectos sobre la barba y los bigotes; a los cuales comunica el brillo y la ductilidad de la seda, al mismo tiempo que una profusión verdaderamente oriental.

OFICIAL

SECCION RELIGIOSA

MARTES.—Stos. Pantaleon, Hermoloso y cps. Mrs. Eterio ob. cf.—Stas. Juliana y Semproniana vgs. y Mrs. Antusa v. y m.: Natalia y Liliosa mrs.

MIÉRCOLES.—Stos. Victor papa, Nazario, Celso Mrs.; Inocencio I, papa, Sanson ob. cfs. Sta. Catalina v.

de la veterana del distrito de Santa Cruz, se dió cuenta del hecho al señor Jefe del regimiento número 7, y puesto el señor Ulmann en presencia del cabo sobre quien recaían sospechas, éste no tuvo más remedio que confesar su delito. Hecho público este timo fracasado, el gerente de La Camelia sospechó de que le hubieran dado un chasco con el vale que despachara el día anterior, y comprobada la firma, resultó tan falsa como las presentadas en casa de Ulmann: careados de nuevo los cabos del núm. 7, con el dependiente de La Camelia, fué señalado el mismo cabo como autor de los dos timos ó mejor dicho estafas. Dada la afición que se despierta en Manila por las falsificaciones de vales, necesitan los comerciantes andar ojo alerta, á menos que tomen la medida de suprimir esa clase de documentos al portador, tan perjudiciales para el vendedor, como para el que consume sin conciencia de lo que importarán las cuentas á fin del mes.

Noticias militares: Se han concedido dos meses de licencia por enfermo para Aguas Santas (Laguna) al teniente de infantería don Ramon Llavot Castell.

El alférez de infantería don Antonio Frias ha obtenido un mes de prórroga de embarque para la Península.

Ha sido aprobado el cambio de destinos entre los alféreces de caballería don José Ruiz y don Enrique Lopez.

Los alféreces de infantería don Carlos Ternel y don Casimiro Bertoluci han sido destinados al cuerpo de Carabineros.

Se ha expedido pasaporte para que marche á Puerto-Princesa, con objeto de encargarse del mando de la compañía de infantería de Marina allí destacada, el capitán don Angel Obregon.

Por la Superioridad se ha dispuesto el cambio de destino de los alféreces don Santos Diaz don Esteban Zoral y don Fausto Zaranzone.

Ha sido propuesto para el segundo tercio de la Guardia civil, el comandante del arma de Caballería, jefe de la primera seccion de la Subinspeccion de las armas generales, don Antonio de Esteban Monferres.

Ha sido propuesto para ocupar vacante de plantilla en la Subinspeccion de las armas generales, el comandante de infantería fiscal de causas de la plaza de Zamboanga don Raimundo Cortés Martinez.

Ha sido destinado al cuadro eventual, el comandante del segundo tercio de la Guardia civil don Cruz Gonzalez Iragori, por habersele concedido ocho meses de licencia por asuntos propios para la Península.

Se ha cursado á Capitanía general, la duplicada instancia que eleva á S. M. la Reina Regente (q. D. g.) el capitán teniente del Escuadron de Filipinas, don José Montojo y Castañeda, en súplica de que se le declare, el núm. 1 en la escala de su clase.

Se ha propuesto para cubrir vacante de su clase, que existe en el Estado Mayor de plazas, al teniente de infantería don Luis Lisa Jordan.

Se ha cursado á Capitanía general, la instancia del sargento primero europeo Federico Cuadrado del regimiento de infantería Joló núm. 6, en la que suplica, un mes de prórroga á la licencia que por enfermo disfruta.

Por antigüedad, ha sido promovido, al empleo de sargento primero del de segunda clase del batallon de Ingenieros José Raya y Hernandez.

Se ha expedido pasaporte para la Península, á favor del sargento segundo europeo del cuerpo de Carabineros, Joaquin Pierrat.

Se han interesado de sus respectivos cuerpos, copia de la filiación de los sargentos segundos indígenas del primer y tercer tercio de la Guardia civil, respectivamente, Lucio German y Luis Fernandez.

Se ha resuelto por Capitanía general que los cumplidos de país, que soliciten continuar en él, por asuntos propios, no tienen derecho á sueldo.

Para enterarles de un asunto que les concierne la Secretaría de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, cita por la Gaceta del domingo último á los señores don Pablo Sartorius, doña Margarita San Buenaventura, doña Benita Ferrer, don Hedefonso Carrion, Joaquin M. Sy Tiong-Tay y doña Gregoria Yangco, quienes podrán presentarse en sus oficinas establecidas en la calle de Palacio núm. 7 todos los días no feriados de dos á seis de la tarde antes del 31 del actual.

El último número de la importantísima Revista Agustiniiana correspondiente al 5 de junio próximo pasado, contiene el siguiente sumario:

- I. «Vindicacion y Semblanza de Bonifacio VIII,» por Fr. Francisco Blanco Garcia, (conclusion.)
II. «La generacion espontánea,» Memoria premiada en la Real Academia Gaditana de Ciencias y Artes, por Fr. Justo Fernandez, (continuacion.)
III. «Conquistas de las Islas Filipinas,» MS. inédito del P. Casimiro Diaz, (continuacion.)
IV. «El perfecto Predicador,» Exposicion del Eclesiastés, Obra inédita de Fr. Luis de Leon, (continuacion.)
V. «Si yo tuviera madre!...» Cuento, por el P. Conrado Muñoz Saenz, (continuacion.)
VI. «Scriptores Ord. Erem. S. Augustini Germani, Belgæ, Bohemi, Poloni et Hungari,» por el Fr. Clemente Hutler, (continuacion.)
VII. «Resoluciones y Decretos de las Sagradas Congregaciones de Roma.»
VIII. Revista científica, «Heladas primaverales.—Nueva teoria sobre el rocío y

para la plaza de este último, don Emilio Ker, que ocupaba el primer lugar de los que fueron aprobados en la última convocatoria y no pudieron obtener colocacion. El piso de lo que fué puerta y hoy es pasadizo de Sto. Domingo, reclama con urgencia una reparacion: muchas de las losas que lo forman están carcomidas hasta el punto de presentar baches mucho peores que los de las calzadas, pues que son, si bien más pequeños, de pendiente más rápida, como diríamos al hablar de un temporal, y ofrecen mayor peligro á las yantas de los carruajes que chocan violentamente con las desigualdades de las piedras. Ayer este lastimoso estado se había empeorado con la salida fuera de su quicio de una de las losas que forman la union con el tablero del puente levadizo.

El Municipio pone de su parte cuanto es posible para hacer practicable aquella concurrencia entrada, con los frecuentes arreglos que encomienda á los peones bomberos; esperamos que el ramo de guerra se tome tambien el mismo interés para arreglar la parte que le corresponde.

Tenemos entendido que no habiendo el Ayuntamiento de Manila aceptado la compra del retrato de S. M. la Reina Regente de que nos ocupamos dias pasados, es posible lo adquiriera la Intendencia general de Hacienda si se le ofreciese en un precio más módico del hasta ahora fijado; y hasta se habla de otros centros que podian y aun tienen intencion de adquirirle, siempre que sea en condiciones ventajosas.

Anoche publica El Comercio la siguiente noticia: «Leemos en un periódico de Madrid de últimas fechas:

«A propuesta del Gobernador general de las Islas Filipinas, ha sido signficado al Ministerio de Estado, para la encomienda de número de Isabel la Católica, nuestro querido amigo don Antonio de Santisteban y Moreno, jefe de la seccion de politica de aquel Gobierno general.

Anticipamos la más cordial enhorabuena á nuestro querido amigo el señor Santisteban, por tan justa como merecida distinción.»

Hacemos nuestras las frases que dirige el colega vespertino á nuestro buen amigo el señor Santisteban.

El señor don F. Pardo de Tavera, jóven filipino que acaba de terminar su carrera en la facultad de medicina de Paris, nos ha remitido dos ejemplares de la tesis presentada y sostenida por el mismo, en el acto de doctorarse, con el título de «Contribution á l'étude des Metrorrhagies au début de la grossesse.»

El trabajo del señor Pardo de Tavera forma un elegante folleto de 64 páginas, y tanto por su clara y metódica exposicion como por las muchas observaciones, algunas personales, en que abunda, acusa en su autor disposiciones y hábitos de laboriosidad muy dignos de aplauso.

Reciba el nuestro el señor Pardo de Tavera, así como la más cumplida enhorabuena por la terminacion de sus estudios comenzados con notable aprovechamiento en el colegio de Santo Tomás de Manila.

Por el Gobierno general á propuesta de la Intendencia general de Hacienda, ha sido nombrado don José Benito de Torres para la plaza de oficial quinto interventor del ramo en el distrito de Balabac, creada con arreglo á lo prevenido en el artículo noveno del Real decreto de 26 de febrero último.

Crónica de cuartelillos: Los gobernadorcillos de ambos gremios del arrabal de Sta. Cruz, han dado cuenta al Gobierno de la provincia, de que á las cuatro y media de la madrugada del sábado fueron avisados de que en la casa número 8 de la calle de Bustos, se encontraba un individuo al que se habian inferido lesiones y heridas graves, y que constituidos en dicha casa empezaron á instruir las diligencias en averiguacion de los hechos.

Anteanoche fué conducido al cuartelillo de la veterana de Binondo un individuo que se encontró durmiendo bajo los soportales de la calle de Sto. Cristo y que resultó ser un fogonero del vapor Isla de Cebú, que se encuentra en Manila desde el 4 de abril del año pasado, en que desembarcó de dicho buque; sin haber tenido desde aquella fecha, es decir hace quince meses, colocacion alguna ni medio conocido de ganarse la subsistencia, y careciendo de documentos personales. Fué puesto á disposicion de la autoridad.

Asunto es este que merece ocupar la atencion de nuestras autoridades, por más de un concepto, pues no es posible que haya persona capaz de vivir meses y meses, decentemente, sin oficio ni ocupacion alguna que le proporcione medios para ello, y por desgracia abundan en Manila de algun tiempo á esta parte, más de lo que conviene á nuestro buen nombre, muchos de esos seres desgraciados ó pervertidos por la vagancia.

Aprovechando los rateros los fuertes chubascos que anteanoche cayeron sobre la capital, en una casa de la calzada de San Marcelino salvaron la verja que separa el edificio de la calzada, y robaron de un entresuelo dos sombreros y un traje que se hallaba oreando del agua que habia recibido, llevándose tambien al paso los faroles del carruaje.

Los timos andan á la orden del día: En la semana pasada un cabo del regimiento núm. 7 sacó del establecimiento La Camelia, con un vale firmado alparecer por un señor Comandante de la Subinspeccion de las armas, una docena de ricos calcetines y un buen impermeable.

Al día siguiente otro cabo del mismo cuerpo se presentó en la joyería del señor Ulmann con una carta firmada tambien al parecer por una de nuestras autoridades militares, pidiendo un reloj de oro con su leontina. Sospechando los dependientes del establecimiento, de la autenticidad de la firma, entregaron al cabo una tarjeta preguntando al firmante de qué precio deseaba la alhaja.

Al poco rato volvió el cabo á presentarse con otra carta con igual firma manifestando el precio aproximado. Los señores Ulmann en presencia de las dos cartas confirmaron sus sospechas y negaron el reloj y cadena pedidos.

Conocido el hecho por los señores oficia-

Además de las resoluciones sobre movimiento de personal y alguna otra que en el número anterior dimos á conocer á nuestros lectores, el pliego oficial, recibido por el vapor España, contiene las siguientes: Remitiendo, segun traslado de la Junta de clases pasivas la certification de cese de la pensionista militar, doña Teresa Fernandez Torralba.

Idem de la don Felipe Leon y Garcia. Concediendo dos pagas de loca á la señora viuda del comandante don Sebastian Magariño.

Fijando la cuota de tributacion por venta de alcoholes y disponiendo que se mantenga íntegro el impuesto de consumos sobre los mismos.

Aprobando el reglamento y programa para la Exposicion filipina que debe celebrarse en Madrid el año próximo.

Remitiendo, segun traslado del Ministerio de Estado, copias de los documentos referentes al reconocimiento de la soberanía de España sobre el archipiélago de Carolinas y Palaos, por los Gobiernos de la Gran Bretaña y de los Estados-Unidos de Norte América.

En la Administracion central de correos se hallan detenidas por insuficiente franqueo las cartas que siguen: Doña Francisca Ponce de Anido, Iloilo, 478 cént. de peso: don José Gonzalez, Laguna, Santa Cruz, 478 id. id.: don Enrique Mayorga, Laguna, Santa Cruz, 478 id. id.: M. R. Fr. Esteban Martinez, Morong, Antipolo, 478 id. id.: don Rosendo Rufasta, Manila, 478 id. id.: don Cayetano Arellano, Manila, 2 478 id. id.: don Gregorio Rómulo, Manila, 2 478 id. id.: Cristobal Enciso, 2 id. id.

Un papellito blanco sobre los carteles taurinos colocado, anunciaba el domingo á los aficionados que se suspendia la corrida á beneficio de Telesforo Gonzalez (Torero) á causa del mal estado del piso, completamente anegado con la lluvia de la noche anterior.

Muy malo estaba efectivamente el terreno, pero esto no fué obstáculo para que se reunieran por la mañana en la plaza diez ó doce entusiastas por el arte, los que se empeñaron en probar el ganado que se tenia dispuesto para la lidia de la tarde y llevaron á cabo su capricho, sin preocuparse no ya de los charcos y el fango que habia en el anillo, ni aun de los buenos chaparrones con que fuimos obsequiados por la mañana.

Con los pantalones levantados hasta las rodillas y sin más calzado que el cuero natural, se echaron á la plaza nuestros taurómicos y poniéndose como nuevos probaron las condiciones de los toreros.

Buenas noticias nos han dado de ellos, sobre todo de tres y de estos uno, que no es toro precisamente, pero que promete portarse como tal, así como sus compañeros en la tarde del próximo domingo, si es que el tiempo no se opone al beneficio de Telesforo.

En la Estacion central de Telégrafos se halla depositado el parte número 78 procedente de Iba y dirigido al chino Yap-Chiaoco cuyo paradero se desconoce.

Vacante la plaza de fiscal de S. M. en la Audiencia de Cebú, por defuncion del señor Vidal y Sabatés, el día primero de julio se hizo cargo de dicha fiscalia por sustitucion reglamentaria, el abogado fiscal de la misma don Emilio Colmenares.

Resolviendo consulta elevada por la Aduana de esta capital, relativa á si las copias de las notas declaratorias á consumo, depósito ó tránsito, deben llevar tambien los sellos móviles prevenidos en el artículo 45 de la instruccion para el uso del timbre y sello del Estado, de 16 de mayo último, la Intendencia general de Hacienda ha dispuesto que la citada prescripcion del artículo 45, se entienda en el sentido de que los sellos de referencia solo se estampen en el principal de los dichos documentos.

Laudables son los propósitos de la Intendencia general de Hacienda al suavizar cuanto es posible la implantacion de esa reforma, y los comerciantes estimarán en lo que se merece la conducta del Ilmo. señor don Segundo Gonzalez Luna al dictar la medida de que dejamos hecho mérito favoreciendo en lo que le es posible los intereses del comercio.

Noticias de marina. Se ha dispuesto que embarque en el crucero Aragon el sargento segundo de infantería de Marina don Cipriano Bris Calvo en relevo del de su igual clase don Manuel Gonzalez Otero.

Ha sido aprobada la propuesta de embarco en el crucero Aragon del primer calafate Ildelfonso Javier en relevo de José Navarro.

El domingo por la tarde pasó á visitar á S. E. en su palacio de Malacañang, la Junta Directiva del Circulo científico literario y artistico, presidida por el Excmo. Sr. Don Vicente Barrantes.

Dichos señores salieron sumamente satisfechos de las afectuosas palabras de nuestra primera Autoridad, que ofreció su valioso apoyo, demostrando gran interés en que se realizara una empresa que tanto honrará sus iniciadores.

Antes de la Junta general á que se convocó para aprobar en definitiva las bases en que se constituya la sociedad, es probable se celebre otra reunion de la Directiva que es de suponer sea en la presente semana.

Referente al mar Báltico y Costa Sur y Oriental de Irlanda, publica la Gaceta en su número de ayer el aviso número 153 de la Direccion de Hidrografia á los navegantes, quienes deberán introducir las oportunas correcciones en los planos, cartas y derroteros correspondientes.

El día 22 del corriente se posesionó de la promotoria fiscal del juzgado de Tondo el señor don José Keyser.

Para cubrir la vacante que en la Administracion central de Impuestos ha ocasionado el fallecimiento del aspirante primero don Máximo Apostol, ha sido nombrado don Rafael de Crame y Perez de Tagle que lo era segundo; para esta resulta, el tercero don José de Crame y Perez de Tagle, y

Vapores de la Compañía Trasatlántica

COMPAGNIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.

El vapor-correo "San Ignacio de Loyola."
SU CAPITAN DON JOSE DE RIQUER.

VAPOR-CORREO MINDANAO.
Saldrá para Subig, Sual, San Fernando, Salomague y Aparri,

VAPOR-CORREO ROMULUS.
Saldrá en su viaje impar para Batangas, Calapan, Boac, Lagunianoc, Pasacao, San Pascual, Palanoc, Donsol, Sorsogon, Legaspi, Catanduanes y Tabaco,

VAPOR-CORREO CHURRUCU.
Saldrá para Romblon, Batan, Iloilo, Dapitan, Dumaguete y Cebu,

VAPOR-CORREO LUZON.
Saldrá en su expedición impar, para los puntos de Culion, Cuyo, Puerto Princesa, Balabac, Jolo, Isabela de Basilan y Zamboanga,

CHINA AND MANILA STEAM SHIP COMPANY LIMITED.
VAPOR DIAMANTE.

PARA DAGUPAN.
El vapor Serantes, se espera dentro de breves días y será despachado para dicho puerto,

PARA CEBU.
El vapor Eolus, saldrá para dicho punto, el martes 27 del actual á las nueve de la mañana.

VAPOR SORSOGON.
Saldrá para Lagonoy, Nueva Cáceres, Daet y Mauban, el jueves 29 del actual.

PARA ILOILO.
El vapor Butuan saldrá para dicho punto, el sábado 31 del actual.

ADVERTENCIA.

A fin de evitar las dificultades que á menudo se presentan por el cambio frecuente de residencia de los señores suscritores militares al "Diario" en provincias, rogamos á los mismos, tengan la bondad de autorizarnos para verificar el cobro de lo que adeudan, por medio de los apoderados ó por la caja del Regimiento, para lo cual pueden servirse enviarnos el competente documento.

AVISOS

COMPANIA

MENSAGERIAS MARITIMAS
Agencia de Manila.
El vapor AVA de 5000 toneladas y 600 caballos de fuerza, saldrá de Hong-kong el 5 de agosto y de Singapore el 12 de agosto.

De Manila á Marsella, con garantía de literas y con rebaja para los señores empleados, oficiales del gobierno español y órdenes religiosas.

Se ruega á don Victoriano Pintos, tenga la bondad de pasarse por esta imprenta para enterarse de un asunto que le interesa.

Habiendoseme dis-

cernido por el Juzgado del distrito de Intramuros con fecha 15 del actual, el cargo de albacea testamentario de mi tío el chino don Manuel Coning para que he sido nombrado por el mismo en la cláusula novena de su testamento nuncupativo otorgado el 7 de junio próximo pasado ante el Escribano don Numeriano Adriano, cumple á mi deber anunciar públicamente, como lo efectúo, para general conocimiento de las personas y entidades que tienen cuentas pendientes con dicho testador, que al presente vengo administrando su casa comercio número 29, de la calle de Barraca, arrabal de Binondo.

MARTILLO DE GENATO Y COMPANIA.
En virtud de auto del Juzgado del distrito de Binondo, venderemos en pública almoneda, sin reserva, con intervención del actuario, el alambique y demás utensilios correspondientes al mismo, pertenecientes á los herederos del finado señor don Lorenzo Galvo. La almoneda tendrá lugar el jueves 29 del presente mes de julio á las diez de su mañana, en la casa núm. 8, de la calle de Gunao, del arrabal de Quiapo, donde se halla montado dicho alambique.

ANTONIO TRELLES, MEDICO DE LA ARMADA.
San Roque, n.º 8, Quiapo.

MARTILLO DE GENATO Y COMPANIA.
El miércoles 28 del actual á las diez de su mañana, venderemos en pública almoneda, sin reserva, en nuestro establecimiento, varios efectos del Japon en cajitas con incrustaciones, costureros, tabaceros, etc. etc., paraguas, sombreros de fieltro, zapatos, navajas de afeitar, dos bombas para pozo, espejitos, cajas jerez, id. hicores, id. mantequilla, sapos garbanzos, búsulas, figuras porcelana, bizcochitos, capotes de goma y merino buena clase, cajas de cerveza, cuñetes aceitunas, latas conservas y otros muchos efectos.

ALQUILERES

SE ALQUILA la casa calle de Jolo, núm. 30; Magallanes, núm. 4, daran razon. 0

GRANDES CAMARINES Y CASA.
Se admiten proposiciones para arrendar los grandes camarines de farderia de azucar del barrio de la Concepcion de este arrabal, próximo al puente de Ayala, que quedaron desocupados el 1.º de enero del año próximo venidero; daran razon en Binondo, calle Nueva, 63.d

SE ALQUILA la casa calle del General Solano, núm. 14, duplicado (en S. Miguel); en San Sebastian, calle de Carcer, núm. 2, daran razon. 0

SE ALQUILA.
La casa calle Real de Paco, núm. 4. Informarán, Barraca, 26. 0

SE ALQUILAN las casas números 36, 38 y 40 en la Isla del Romero, del arrabal de Santa Cruz, tienen buenas habitaciones en los altos y entre-suelos; daran razon en el Martillo de Genato y Compañia. jsm0

SE ALQUILAN las casas n.º 1, de la calle de Echagüe, frente al Filipino y la núm. 1, de la Isla del Romero; en la calle de Elizondo, núm. 19, Quiapo, informarán. 2

SE ALQUILA una casa á la orilla del rio de Binondo, que acaba de ser reparada, tiene su entrada por el callejón de Carrasco, en la antigua plaza de Binondo. Informarán en el Martillo de Genato y Comp. mjs0

Compras y ventas.

Mantequilla italiana, de superior calidad en latas de una y de media libra, acaban de recibir y venden. 4. Germann y C.ª Calle Nueva, 61.

VENDEN Carrromata casi nueva, enganchada á un buen caballo, fiocano y tartana en muy buen estado, enganchada á una alazán de alzada y buen trote, en 50 y 100 pesos: Isla del Romero, 42.

VINO CON EXTRACTO DE HIGADO DE BACALAO CHEVRIER
Vendense en todas las principales Farmacias y Droguerías.
El VINO con Extracto de Hígado de Bacalao preparado por Mr. CHEVRIER, Farmacéutico de 1.ª clase en París, contiene, á la vez, todos los principios activos del Aceite de Bacalao y las propiedades terapéuticas de las preparaciones alcohólicas.

QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO PAR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
El QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tónico y febrífugo destinado á reemplazar todas las demás preparaciones de la quina.

Agua Tónica GASEOSA DE WATSON.

Es un preservativo contra las calenturas, estimula el estómago y abre el apetito. Al mismo tiempo que es uno de las más agradables bebidas de recreo por su buen gusto. Se vende como todas las demás aguas gaseosas en la BOTICA INGLESA. Escolta, 14. 0;

ANUNCIO.
El único vendedor de las legítimas piedras de Guadalupe, es don Carlos Santillana, que vive en la calle de Bustos, núm. 10, (Santa Cruz.) El contratista, Manuel Sampedro, en Guadalupe. my

PHOSPHATINE
Alimentación Racional
Madres, Niños, Nutrición y Convalecientes
Por uso de la Fosfatina Zaidlers.
PARIS - 6, Avenue Victoria, 6 - PARIS
Depositorio en Manila: JACOBO ZOBEL

POUGUES
OCUPA el PRIMER LUGAR entre las aguas digestivas reconstituyentes
Universalmente empleada, hace más de tres siglos, para la curación de las enfermedades del Estómago, de las vías urinarias, anemias y Clorosis
neá la acción de las sales alcalinas la eficacia de los ferruginos
está aprobada por los médicos más eminentes
Las Noticias e instrucciones están en los folletos que hallan en Manila, en la casa de JACOBO ZOBEL y en todas las principales Farmacias.

PUREZA DEL CUTIS
LA LECHE ANTEFELICA
para ó mezclada con agua, disipa PEGAS, LENTÍAS, TEZ ASOLEADA, SARPILLIDOS, TEZ BARROSA, ARRUGAS PRECOSES, EPLORREGENCIAS, ROJEGES
Pone y conserva el cutis limpio y terso
CALLE DEL CAJAL, 28

MEALLAS EN PARIS
SIROP PATE-ZED
JABON Y PASTA DE D-ZED
Contra las Irritaciones del pecho, Restriados, Catarrros, Grippe, Bronquitis, Tisis, etc.

TONICO ORIENTAL.

EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.
Estirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.
Se vende en todas las Boticas y Perfumerías.

JARABE, PILDORAS DE REBILLON
con YODURO DOBLE DE HIERRO Y QUININA
Este Tónico poderoso, regenerador de la sangre, es de una eficacia cierta en la CLOROSIS, PLEORESIS, SUPRESION PRESQUENTE de la MENSTRUACION, EPISTEMO, DOLOR DE CABEZA, DOLOR DE ESTOMAGO, RAQUITISMO, ESCROFULAS, FIEBRES SIMPLAS e INTERMITENTES, SANGRANES DE HERIDAS
Es el único remedio que conviene y se debe emplear, con exclusión de cualquier otra sustancia.
Véase el Folleto que acompaña á cada Erasco.
Venta por Mayor, en PARIS: Ch. VIMARD & PETIT, 4, calle del Paro-Royal.
Depositorio en Manila: JACOBO ZOBEL.

PERFUMERIA LAFERRIERE
PARIS
Secreto de Juventud
AGUA LAFERRIERE
POLVO LAFERRIERE
ACEITE LAFERRIERE
ESENCIAS DIVERSAS
PRODUCTOS HIGIENICOS para conservar la Belleza del Rostro y del Cuerpo.
en Manila: JACOBO ZOBEL, y en las principales Perfumerías y Droguerías

INJECTION CADET
CURACION CIERTA en 3 DIAS sin otro medicamento
PARIS - 7, Boulevard Denain, 7 - PARIS

Compañía Trasatlántica de seguros contra incendios HAMBURGO.

Los que suscriben han sido nombrados Agentes de la susodicha Compañía y aceptan riesgos á los premios corrientes de la plaza. Se expiden pólizas en castellano. Agentes en Manila: ESCOLTA, 14, interior. SPRÜNGLI Y C.ª ..sjm0

Notaría del señor Fajarnés.

El 30 de agosto del corriente año á las diez de la mañana, por voluntad de su legítimo dueño, se pondrá á la venta en dicha Notaría todo el material constitutivo de una muy buena imprenta formada por varias máquinas, prensas, excelentes tipos, clichés y un buen surtido del material necesario para ofrecer desde luego al público los servicios de la misma. El inventario y condiciones de venta se hallan de manifiesto en el estudio notarial del señor Fajarnés, plaza del P. Moraga, núm. 1, principal. ..0

Depósito de calzado de Viena.

BOTITOS de cuero y charol para caballero. ZAPATOS de id. y id. para id. ZAPATOS de tacon bajo á la inglesa. BORCEGUIES para el campo. ZAPATOS de lona con suela de goma muy convenientes para sitios húmedos. Lawn tennis. Para niños y niñas zapatos de oreja de los n.ºs 23-31. ZAPATOS fuertes de tacon bajo de los n.ºs 23-31. Recomendamos este calzado de niños por ser una cosa excelente y que resultará beneficioso por su duración. 1; SECKER Y COMP.—33, Escolta, 33.

LA EXPORTADORA.

30 cigarrillos de picadura en HEBRA y ENGOMADOS, calidad SUPERIOR por 8 cuartos. De venta en los puestos de expendio de esta Fábrica y en la Agencia de la misma. 27—ANLOAGUE—27. ;13

Panadería de Jolo.

1847—ESTABLECIDA—1847.
Por encargo especial se ha recibido harina de la legítima marca SPERRY S. MILLS XXX SEÑORITA superior y muy fresca. También se ha recibido la acreditada harina marca PIONEER AZUL, importada por la casa de los Sres. Peele, Hubbell y Comp. Hay siempre en dicho establecimiento repuesto constante de harinas de diferentes marcas, galleta de tripulación y fina de cámara J. Gomez Perez.

Sastrería de Lejarza.

Se ha trasladado á la casa contigua á la de los señores Ricart Soler y C.ª en la CONTINUACION DE LA CALLE DE SAN JACINTO, en donde ofrece sus servicios á su clientela y al público en general. Manila 15 de mayo de 1886. 1;

GUIA DE FILIPINAS. 1886.

Se halla de venta á p.ºs. 2 ejemplar, en la Secretaría del Gobierno general y en la librería de Ramirez y Giraudier. 0

Para los aficionados.

YA LLEGÓ la primera remesa de la rica y sin rival CERVEZA MARCA DOS LEONES Y ESCUDO CON CORONA en cajas de 8 DOCENAS DE MEDIAS BOTELLAS CASCO BLANCO siendo por sus buenas calidades la bebida más sana y estomacal alcanzando un éxito fabuloso en todos los mercados donde se ha presentado por sus buenas condiciones de pureza, claridad y sabor. Se halla de venta en los almacenes «El Globo», «Dos Hermanos», «El Cantero», «Villa Burdeos», «La Ciudad de Palencia», «Señores Borri, Franco y Compañía», «La Malagueña», «El Lucero», «Vista Alegre», «La Castellana», «La Bilbaina», «Suscensor de la Viuda de Gomez», «La Sevillana», «Ciudad de Manila», «Luzon» etc. etc. y al por mayor en la oficina de sus únicos importadores.

SE VENDE
Los que suscriben han sido nombrados Agentes de dicha Compañía, y aceptan riesgos á los tipos corrientes de la plaza. SMITH, BELL Y COMP.

South British Fire and Marine Insurance Company of New Zealand.

Compañía de Seguros Marítimos y contra incendios
Los que suscriben han sido nombrados Agentes de dicha Compañía, y aceptan riesgos á los tipos corrientes de la plaza. SMITH, BELL Y COMP.

Crisis Azucarera.

Para salvarla hay que abandonar las prácticas rutinarias de siglos pasados y aceptar los adelantos modernos adoptados en las demás colonias. El que suscribe tiene en bodega y listo para entregar un surtido completo de maquinaria de la acreditada fábrica de Mirlees Watson and comp. para fabricar azucar de tacho al vacío y centrífuga, aparente para el mercado de la Península. Se encarga del montaje, enseña el uso y garantiza el resultado. LOS COSECHEROS de Cebu pueden dirigirse á don Pablo Mejía, en aquella Ciudad. Federico H. Sawyer 2m

SE VENDE
Guarniciones para carruaje y calesa, tirantes para carruaje, cabezadas, estribos, cinchas, espuelas; lamparas, quinqués de metal, arbotantes, pantallas; adornos de sobre-mesa, juegos de teacoir, aderezos de azabache; batería de cocina, cristalería; marcos para retratos, oleografías, grabados, fotografías, tarjetas de felicitación; cortes de vestidos para señora y niños, efectos de escritorio, regladores, tarros de tinta; pianos, armoniums, papel para escribir, efectos de dibujo y pintura, estuches de viaje; porta-mantas, álbums, estuches de costura; papel para habitaciones; instrumentos de música de latón y madera, papeles de música de varios autores clásicos y otros muchos efectos largos de enumerar. Calle de Jolo, n.º 17, altos. vm

EN ILAGAN.
CABEGERA DE LA ISABELA DELUZON.
Se vende un buen camarin de tabla y hierro de bastante puntal y grandes dimensiones, en muy buen sitio, sobre todo, para la compra y depósito de tabaco, está enclavada en un buen solar y linda con el que ocupa los almacenes de la Compañía general de tabacos. Dará informes en la administración de este periódico ó en Ilagan en el mismo local. sd0

SE VENDE
una carretela de hechura moderna: Magallanes, 6. 2;

Plano de la Isla de Cebu.
POR EL INGENIERO JEFE DE MINAS DON ENRIQUE ABELLA Y CASARIEGO. PRECIO, TRES PESOS.
Véndese en la imprenta del DIARIO DE MANILA. 0

LORCHA MARAVILLA.
Se vende, informarán en el almacén «Luzon.» 1

TABACO PICADO
PARA CIGARRILLOS.
Se recomienda á los fumadores la excelente picadura para cigarrillos, que se halla en los siguientes puntos de expendio:
A 2 REALES LIBRA.
Fábrica de tabacos «María Cristina.»
Expendiduría de efectos timbrados, calle de Magallanes.
Expendio de tabacos, plaza de Binondo, esquina á la calle de Anloague.
Tabaquería de Sta Cruz, frente al «Lucero.»
Tabaquería de la plaza del Padre Moraga, frente á los Sres. Borri, Franco y Comp.
Sres. A. Roensch, Hoilo. ;3

LIBRERIA DE Ramirez y Giraudier.

3—MAGALLANES—3.
Arte pastoral, por Planas, 3 ts.
El caudista orador, por id., 2 ts.
La orden de predicadores, por Vigil, un tomo.
Tratado del Espíritu Santo, por Gaume 1 tomo.
Año de María, por Pallés 6 tomos.
Diccionario apostólico, por Montargon, 7 tomos.
Biblioteca predicable, por L. Garcia, 24 tomos.
La religion, por Castro, un t.
Derecho canónico, por Devoti 1 t.
Las mujeres de la Biblia, un t.
Derecho canónico, por Donoso, 3 tomos.
Cuestiones litúrgicas, por Sancho, un tomo.
Florilegio ó ramillete alfabético ó refranes comparativos y ponderativos, de dichos razonadamente y en estilo ameno, por Sharbi, un tomo en octavo pasta.
Palmas y laureles, lecturas instructivas originales de D.ª Angela Grassi, un t. en octavo, en cartón.
Directorio ascético y místico, por Scaramelli, 6 id.
Historia de la Iglesia, por Moreno Cebada, 4 ts. en cuarto pasta.
Historia Sagrada, por Fleuri, 1 t.
Aritmética de los niños, por Vallin, 1 t.
Conducta de la providencia, por S. Ligorio, 1 t.
Educación de las madres, por Aidé-Martin, 1 t.
La Tribuna, por Pardo Bazan, 1 tomo.
Apostolado seglar, por Sarda 1 t.
Guía del fiscal militar, por Ossorio, 1 t.
Sagrada Biblia, por Amat, en castellano, 1 t.

CERTIFICADOS de defuncion
para médicos particulares y municipales, se venden en la imprenta de RAMIREZ Y GIRAUDIER, Magallanes, 3. 0
SE VENDE
juntos ó separados, una pareja de castaños, calle Peñarubia, n.º 91, (San Nicolás.) 2

WILLIAM PIPER COGNAC & BORDEAUX
UNICOS IMPORTADORES para las ISLAS FILIPINAS
C. LUTZ Y C.ª
MANILA
Imp. de RAMIREZ Y GIRAUDIER, editores propietarios.